

15.466377



DECRETO N° 2.359 /

TEMUCO, 12 JUN. 2012

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 161 de fecha 07 de marzo de 2012, que aprueba la oferta presentada para la Propuesta Pública N° 01/2012 "Contratación Servicio de taxis para cometidos funcionarios de la Municipalidad de Temuco" al oferente Sociedad Comercial Radio Taxi Araucanía Ltda..

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.133 del 26 de marzo de 2012, que establece a los funcionarios encargados de llevar el control administrativo del uso servicio de radio taxi.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.442 del 12 de Abril de 2012, que nombra como Inspector Técnico del Contrato "Servicio de Radio Taxi" a la Srta. Heileen Almendra A., Jefa del Departamento de Gestión Administrativa.

4.- Las facultades contenidas en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- El correo electrónico de fecha 12 de Junio de 2012, en el que la Sra. Ximena Cabrera Seguel, solicita a la Inspector Técnico del Contrato, Srta. Heileen Almendra A., asignar un talonario para hacer uso del servicio mencionado para el Programa Centro de la Mujer y Centro de Hombres de la Dirección de Seguridad Pública.

**DECRETO:**

1.- Déjese establecido que la funcionaria individualizada a continuación deberá llevar un control administrativo relativo al uso del servicio de radio taxi, siendo responsable del uso de los vales y de cautelar la relación entre su uso y lo informado en la planilla para el pago.

2.- La funcionaria responsable de los talonarios de vales de taxi con sus respectivos folios es:

Nº	Dirección y/o Departamento	Funcionario	Código
1	PROG. CENTRO DE MUJERES, DIRECCION SEG. PUBLICA	XIMENA CABRERA SEGUEL PROFES., CONTRATA GRADO 9 E.M.	300.36
2	PROG. CENTRO DE HOMBRES, DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA	XIMENA CABRERA SEGUEL PROFES., CONTRATA GRADO 9 E.M.	300.37

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/HAA/occ.-

Distribución:

- Dir. Seg. Pública (Ximena Cabrera S.)
- Dir. Administración y Finanzas
- Dir. Control
- Dir. Asesoría Jurídica
- Depto. Gestión Administrativa.



**PABLO SANCHEZ DIAZ**  
ALCALDE (S)



**DIRECTOR  
JURIDICO**